

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **19 horas con 31 minutos del día miércoles 02 de febrero del año 2022**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/111/2022**, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose los Concejales **Jorge Alberto López Peralta, Celeste Gómez Juárez, Selvio Ibáñez Guzmán, Anayeli Bautista Tenorio y Arnulfo Silva Martínez** para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California Transitorio SÉPTIMO y en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del Acuerdo dictado por el H. Congreso Del Estado de Baja California XXIII Legislatura mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 42, 56, 57, 58, 59, 60, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, contando con el Quórum legal requerido, se lleva a cabo la presente Sesión bajo el siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----
4. **Aprobación de la modificación de la Estructura Orgánica de las Áreas Administrativas del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín Baja California.** -----
5. **Aprobación para generar Acuerdo de Ampliación de plazo previsto en la Fracción I del Artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar la declaración patrimonial y de intereses en su modalidad inicial.** -----
6. **Aprobación para la celebración de Convenio de Colaboración relativo al intercambio de información y reconocimiento de funciones que celebran por una parte el Director General del**



- Instituto de Identidad Vehicular y combate a la contaminación del Estado de Baja California y por otra parte el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----
- 7. Aprobación para la celebración del Contrato de prestación de Servicios Profesionales con INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C. Con el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín Baja California. -----
- 8. Aprobación para la celebración del Convenio de Coordinación Administrativa para la Recaudación del pago del Impuesto Predial, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y por otra el Municipio de San Quintín Baja California. -----
- 9. Aprobación para abrir convocatoria de jueces calificadores para el Municipio de San Quintín Baja California. -----
- 10. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen número 1 de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, por el cual se declara procedente la creación del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín Baja California. -----
- 11. Aprobación de la aceptación de la donación de una fracción del terreno de Lote 1, manzana sin número de la Colonia General Abelardo L. Rodríguez, identificado con la clave catastral VG-S56-022. -----
- 12. Aprobación de la solicitud para llevar a cabo la realización del evento denominado "Carrera fuera de camino Bahía 200". -----
- 13. Asuntos Generales. -----
- 14. Clausura de la Sesión. -----

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----

El Concejal Presidente **Jorge Alberto López Peralta**, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la **Lic. Yossagen González Vega** para que se haga el pase de lista de los Concejales presentes, hecho lo anterior se hace constar que están presentes los

**CINCO** Concejales siendo éstos: **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Celeste Gómez Juárez, Concejal Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Arnulfo Silva Martínez y Concejal Jorge Alberto López Peralta.** Acto seguido, en uso de la voz en su calidad de **Secretaria Fedataria, la Lic. Yossagen González Vega** informa al **Concejal Presidente,** que se cuenta con la asistencia de los **cinco Concejales** por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria del miércoles 02 de febrero del 2022** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín solicitando el **C. Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta** se proceda al punto segundo del Orden del día. -----

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----

**El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta,** solicita continuar con el punto **número dos** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega,** procede a dar lectura al Orden del Día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----
- 4. Aprobación de la modificación de la Estructura Orgánica de las Áreas Administrativas del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín Baja California.** -----
- 5. Aprobación para generar Acuerdo de Ampliación de plazo previsto en la Fracción I del Artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar la declaración patrimonial y de intereses en su modalidad inicial.** -----
- 6. Aprobación para la celebración de Convenio de Colaboración relativo al intercambio de información y reconocimiento de funciones que celebran por una parte el Director General del Instituto de Identidad Vehicular y combate a la contaminación del Estado de Baja California y por otra parte el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.** -----



7. **Aprobación para la celebración del Contrato de prestación de Servicios Profesionales con INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C. Con el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín Baja California.** -----
8. **Aprobación para la celebración del Convenio de Coordinación Administrativa para la Recaudación del pago del Impuesto Predial, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y por otra el Municipio de San Quintín Baja California.** -----
9. **Aprobación para abrir convocatoria de jueces calificadoros para el Municipio de San Quintín Baja California.** -----
10. **Análisis y aprobación en su caso del Dictamen número 1 de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, por el cual se declara procedente la creación del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín Baja California.** -----
11. **Aprobación de la aceptación de la donación de una fracción del terreno de Lote 1, manzana sin número de la Colonia General Abelardo L. Rodríguez, identificado con la clave catastral VG-S56-022.** -----
12. **Aprobación de la solicitud para llevar a cabo la realización del evento denominado "Carrera fuera de camino Bahía 200".** -----
13. **Asuntos Generales.** -----
14. **Clausura de la Sesión.** -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a aprobación de los Concejales el punto número dos, aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo. -----

**3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.** -----

**El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita pasar al punto número tres del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la Secretaria General Lic. Yossagen González Vega, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de enero del 2022, ya que su**



contenido, es del conocimiento de los Concejales; acto seguido **la Lic. Yossagen González Vega** con autorización del **Concejal Presidente** somete a votación económica la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero del 2022, misma que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

#### **4. Aprobación de la modificación de la Estructura Orgánica de las Áreas Administrativas del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín Baja California.** -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz **el Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente: -----

### **PRESENTACIÓN DEL PUNTO**

Prácticamente desde el mes de diciembre del año 2021 se ha estado tratando de hacer los ajustes adecuados en todas las áreas administrativas, con el propósito de que en este año 2022, se cumpla con la mayor funcionalidad y se mejore la calidad de los servicios que le corresponde brindar a este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, para atender a la ciudadanía. -----

Acto seguido, **la Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **la aprobación de la modificación de la Estructura Orgánica de las Áreas Administrativas del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín Baja California**, de acuerdo a la información anteriormente, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA. -----**

**5.- Aprobación para generar Acuerdo de Ampliación del plazo previsto en la Fracción I del Artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar la declaración patrimonial y de intereses en su modalidad inicial. -----**

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO**

Tratando de mantener la transparencia que requiere el cargo que tenemos y dando a conocer la información que se debe dar por parte de los integrantes de este Concejo, iniciando con la representación que tenemos nosotros como Concejales estamos solicitando la ampliación del plazo para cumplir con el tiempo y la formalidad del contenido de la información y la forma de como se deben de presentar los datos que se solicitan estamos pidiendo esta ampliación toda vez que en razón de que el proceso del año anterior fue muy atípico, aunado a algunos problemas técnicos que se nos presentaron no nos permitió cumplir con los periodos que regularmente se daban en cuanto a la aprobación primero con la habilitación de los portales, después con los formatos y por último el tiempo que se dio para cada uno de los integrantes de este Concejo.-----

Acto seguido, **la Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, la **aprobación para generar Acuerdo de Ampliación del plazo previsto en la Fracción I del Artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar la declaración patrimonial y de intereses en su modalidad inicial.** De acuerdo a la información anteriormente, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor),** por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN SU MODALIDAD INICIAL. -----

**6.- Aprobación para la celebración de Convenio de Colaboración relativo al intercambio de información y reconocimiento de funciones que celebran por una parte el Director General del Instituto de Identidad Vehicular y combate a la contaminación del Estado de Baja California y por otra parte el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.** -----

### PRESENTACIÓN DEL PUNTO

La celebración de este Convenio entre el Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California, con el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, que propone la Administración de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda congruentes con los ofrecimientos que favorecen o facilitan a la ciudadanía de Baja California y por ende al Municipio de San Quintín, se pone a consideración y aprobación de este Concejo la celebración de este convenio de colaboración entre esta representación y la entidad estatal a fin de llevar a cabo los beneficios que se ofrecen en el registro vehicular.-----

Acto seguido, **la Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **la aprobación para la celebración de Convenio de Colaboración relativo al intercambio de información y reconocimiento de funciones que celebran por una parte el Director General del Instituto de Identidad Vehicular y combate a la contaminación del Estado de Baja California y por otra parte el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**, de acuerdo a la información anteriormente, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal**

**Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN RELATIVO AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE FUNCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE IDENTIDAD VEHICULAR Y COMBATE A LA CONTAMINACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR OTRA PARTE EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN. -----

**7.- La Aprobación para la celebración del Contrato de prestación de Servicios Profesionales con INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C. Con el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín Baja California.** -----

## PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Dentro de las atribuciones de este Concejo esta la celebración de convenio de Colaboración con Organismos que fortalezcan el desarrollo de las actividades que nos corresponden en este caso el asesoramiento para el plan de desarrollo que estamos integrando efectos para los que se desarrolla este convenio procurando generar una ruta que catalice procedimientos o rutas a seguir para promover el desarrollo del Municipio de San Quintín Baja California. -----

Acto seguido, **la Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **la aprobación para la celebración del Contrato de prestación de Servicios Profesionales con INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C. Con el Concejo Municipal**

**Fundacional de San Quintín Baja California** de acuerdo a la información anteriormente, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C. CON EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA. -----

**8.- La aprobación para la celebración del Convenio de Coordinación Administrativa para la Recaudación del pago del Impuesto Predial, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y por otra el Municipio de San Quintín Baja California.** -----

### PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Estamos por aprobar la celebración de un convenio para efectos de la Coordinación Administrativa para la recaudación del pago del impuesto predial en Instituciones del Poder Ejecutivo, siguiendo las recomendaciones o facilidades que nos brinda el Gobierno del Estado representado por la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, en favor de la ciudadanía facilitándoles o acercándoles el cumplimiento de sus contribuciones. -----

Acto seguido, **la Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **la aprobación para la celebración del Convenio**

**de Coordinación Administrativa para la Recaudación del pago del Impuesto Predial, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y por otra el Municipio de San Quintín Baja California.** De acuerdo a la información anteriormente, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor),** por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR OTRA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA. -----

**9.- La aprobación para abrir convocatoria de Jueces Calificadores para el Municipio de San Quintín Baja California.** -----

### **PRESENTACIÓN DEL PUNTO**

Lo que se pretende en el desarrollo y crecimiento de nuestra gestión es tener siempre el cumplimiento lo mas apegado posible a la normatividad que nos sigue rigiendo en la mayor parte que es la normatividad de Ensenada de manera supletoria a este Municipio en la medida que nosotros vayamos generando nuestra propia reglamentación a este respecto se abrirá a partir del día viernes la convocatoria para el ingreso de Jueces Calificadores tratando nosotros de mantener los lineamientos que debemos ofrecer a la ciudadanía con respecto del cuidado de sus derechos y prerrogativas como ciudadanos, en la calificación de las infracciones y detenciones de las personas que son sujetas a estos efectos por alguna situación de tránsito o

por alguna situación que tenga que ver con el Bando de Policía y Gobierno y apegándonos al cuidado que nos corresponde a preservar los derechos de los ciudadanos.-----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA DE JUECES CALIFICADORES PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA. -----

**10.- Análisis y aprobación en su caso del Dictamen número 1 de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, por el cual se declara procedente la creación del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín Baja California.** -----

### PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Dando continuidad y tratando de seguir el protocolo que corresponde al trabajo que se está desarrollando en función de las modificaciones de la estructura orgánica de la Administración Municipal de San Quintín, estamos proponiendo la aprobación de la iniciativa por la cual se creó el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de San Quintín, asignada por los cinco concejales que integran este Concejo Municipal Fundacional, iniciativa que una vez analizada en la Comisión de Normatividad Jurídica fue declarada procedente en los términos del Dictamen que se somete a consideración, toda vez que este Dictamen de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa recién conformada e instalada fue remitido vía electrónica a los Concejales previamente a esta Sesión.-----

Acto seguido la Lic. **Yossagen González Vega** con autorización del **Concejal Presidente** somete a votación económica la dispensa de la lectura del **del Dictamen número 1 de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, por el cual se declara procedente la creación del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín Baja California**, así mismo se solicita la lectura únicamente de los puntos resolutivos, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes. -----

Una vez aprobada la lectura íntegra del Dictamen se procede a dar lectura a los resolutivos de este: -----

**PRIMERO: SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SAN QUINTÍN, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS Y SEÑALADOS EN EL DICTAMEN 1 Y SE SOLICITA A LA SECRETARÍA GENERAL, QUE EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL REGLAMENTO SE INCORPORA A LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.** -----

**SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE EL PRESENTE REGLAMENTO SE REMITA PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

Acto seguido, la Lic. Yossagen González Vega por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, la **aprobación en su caso del Dictamen número 1 de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, por el cual se declara procedente la creación del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín Baja California**, de acuerdo a la información anteriormente, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)** por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NÚMERO 1 DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, POR EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN BAJA**

**CALIFORNIA, SE SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, QUE EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL REGLAMENTO SE INCORPORE A LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE EL PRESENTE REGLAMENTO SE REMITA PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**-----

**11.- La aprobación de la aceptación de la donación de una fracción del terreno de Lote 1, manzana sin número de la Colonia General Abelardo L. Rodríguez, identificado con la clave catastral VG-S56-022.** -----

### PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Los efectos para los que se solicita la aprobación de aceptación de esta donación es para estar en cumplimiento con lo que la normatividad exige para efectos de ejercer recursos públicos en predios en los que cuenten con la certeza jurídica debida a efectos de que este recurso ejercido cumpla con los lineamientos y que no se comprometan de manera alguna y nos permita a nosotros tener el avance que estamos procurando con la instalación de la planta de tratamiento en esta área que ha resultado afectada desde hace tiempo, generando prácticamente un problema de salud pública en la población de San Quintín, razón por la que se solicita sea recibido este predio.-----

Acto seguido, **la Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **la aprobación de la aceptación de la donación de una fracción del terreno de Lote 1, manzana sin número de la Colonia General Abelardo L. Rodríguez, identificado con la clave catastral VG-S56-022.** De acuerdo con la información anteriormente, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)** por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DE LOTE 1, MANZANA SIN NÚMERO DE LA COLONIA GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL VG-S56-022. -----

**12.- Aprobación de la solicitud para llevar a cabo la realización del evento denominado "Carrera fuera de camino Bahía 200".** -----

### PRESENTACIÓN DEL PUNTO

El grupo de prestadores de servicios turísticos de la Delegación de Bahía de los Ángeles solicito a este Concejo, la Condonación de algunos derechos para la realización de un evento denominado "**Carrera fuera de camino Bahía 200**", con el propósito de generar actividades que le permitan en temporada baja desarrollar y atraer visitantes turísticos para esta Delegación, ellos no están solicitando permiso para venta de bebidas alcohólicas, ni alguna actividad que les vaya a generar alguna ganancia extraordinaria, sino más bien **el objetivo es provocar la actividad económica de los establecimientos previamente autorizados**, razón por la que se solicita a este Concejo, se apruebe la solicitud y la condonación del pago de los derechos para la celebración de este evento que fortalecerá las actividades turísticas de esta Delegación en la temporada baja.-----

Acto seguido, la **Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **la aprobación de la solicitud para llevar a cabo la realización del evento denominado "Carrera fuera de camino Bahía 200"**. De acuerdo con la información anteriormente, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)** por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**ACUERDO.** El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "CARRERA FUERA DE CAMINO BAHÍA 200" Y LA CONDONACIÓN DE LO SOLICITADO.**

**13.- Asuntos Generales** y no hay asuntos enlistados a tratar. -----

**14.- Continuando con el Orden del Dia en el número catorce corresponde a la Clausura de la Sesión.** Siendo las **20 horas con 03 minutos** del miércoles **02 de febrero del 2022**, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, da por terminada la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -

**Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**

**Secretaria Fedataria.**  
**Lic. Yossagen Gonzalez Vega**

**Concejal Presidente**  
**Jorge Alberto López Peralta**



**Concejal**  
**Celeste Gómez Juárez**



**Concejal**  
**Selvio Ibáñez Guzmán**



**Concejal**  
**Arnulfo Silva Martínez**



**Concejal**  
**Anayeli Bautista Tenorio**